



PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SECTOR GENERAL ENRÍQUEZ GALLO, CANTÓN LA LIBERTAD

Tania Yoconda Franco Franco

Carrera Organización y Desarrollo Comunitario.

Universidad Estatal Península de Santa Elena

Nota de autor.

Tania Yoconda Franco Franco. Carrera De Organización y Desarrollo Comunitario. Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Las opiniones presentadas en el presente ensayo son exclusivamente analizadas por el autor sobre el tema tratado.

Se agradece la colaboración del Lic. Benjamín Wilson León Valle. MDL. Tutor

Correo electrónico de autor. taniafranco@hotmail.com.ar

TRIBUNAL DE GRADO

Lcdo. Guillermo Santa María Suárez. MSc.
**DECANO DE LA FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES Y DE
LA SALUD**

Econ. Carlos Sáenz Ozaetta. MAe
**DIRECTOR DE LA CARRERA.
ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO
COMUNITARIO**

Dra. Nicolasa Panchana Suárez. MSc.
PROFESORA DEL ÁREA

Lcdo. Wilson León MSc.
PROFESOR TUTOR

Abg. Brenda Reyes Tomalá. Msc.
SECRETARIO GENERAL

Índice

TRIBUNAL DE GRADO	i
Índice	ii
Resumen.....	iii
Abstract	iii
Introducción	1
Referentes teórico-conceptuales y Normativas	2
Participación ciudadana.....	2
Evolución histórica de la participación ciudadana en el Ecuador	3
Característica de la participación	5
La escalera de Participación ciudadana	5
Rendición de cuentas como mecanismo de participación	6
Referentes Normativos	7
Mecanismos de Participación	8
Mecanismo de Rendición de Cuenta.....	9
Tipos de Rendición de Cuentas	9
Democracia en la rendición de cuentas.....	10
Materiales y Métodos	11
Análisis de la información empírica y resultados	12
Discusión y presentación de hallazgos	14
Conclusiones	15
Bibliografía	16
Referencias	17
Notas	17
Anexos	18

Resumen

En el presente ensayo, se analiza la participación ciudadana con relación a la rendición de cuentas, para tal efecto, se realizó la revisión teóricas y bibliográfica de los diferentes temas como: la participación ciudadana, la evolución de la participación ciudadana, la reforma democrática del estado en la Constitución, se realizó análisis mediante la teorías de participación, y de rendiciones de cuentas para posterior relacionarla con los mecanismos de participación y rendición de cuentas legales que están establecidos por la Constitución de la República del Ecuador, La Ley de Participación Ciudadana, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y Código de Ordenamiento Territorial. Se trabajó mediante la metodología cuali-cuantitativo a través de la técnica de encuestas, grupos focales dirigidas a los involucrados en la investigación, se realizó una entrevista al presidente del sector barrial, para evidenciar la forma de participación de los ciudadanos del sector General Enríquez Gallo del cantón la Libertad, se indago también acerca del conocimiento que tienen los ciudadanos de las rendiciones de cuentas, lo que resultó provechoso para interpretar, inferir y hasta diagnosticar hallazgos significativos, fue evidente que existe un alto porcentaje de los ciudadanos que no tiene conocimiento de la participación ciudadana que no interactúa en su sector y desconocen acerca de las rendiciones de cuentas, que deben realizar los gobiernos autónomos, consideran que las autoridades, no socializan dichos temas,.

Palabra clave: participación ciudadana, evolución, democracia, rendición de cuentas

Abstract

In this essay, citizen participation regarding accountability for this purpose is analyzed, the theoretical and literature review of the different topics as performed: citizen participation, the evolution of citizen participation, democratic reform shall state in the Constitution, analysis was performed using the theory of Arnstein with the ladder of participation, and the characteristics of participation, theories related to accountabilities for further relate to the mechanisms of participation and accountability of legal bills that are set I was investigated by the Constitution of the Republic of Ecuador, the Citizen Participation Law, the Council of Citizen Participation and Social Control COOTAD. In this context the information gathered through qualitative and quantitative methodology using the technique of encuestas, focus groups aimed at those involved in research, on the other hand an interview was made the president of the neighborhood sector contraste, to demonstrate how participation of citizens in the General industry Enriquez Gallo canton Freedom which proved helpful to interpret, infer and to diagnose significant findings.

Keywords: citizen participation, development, democracy, accountability

Introducción

La participación ciudadana, permite a las personas expresar su opinión de manera libre y democrática, siendo parte del desarrollo de las comunidades, así como de la toma de decisiones en los asuntos políticos y sociales, de la misma forma los ciudadanos están facultados para participar en las rendiciones de cuentas que realizan los que dirigen los destinos de las comunidades. Las personas pueden hacer uso de su derecho de participar de manera individual o colectiva en las organizaciones.

El presente ensayo, tiene la finalidad de analizar la forma en que se lleva a cabo la participación ciudadana y la rendición del sector barrial General Enríquez, del cantón La Libertad, en consecuencia, se abordan teorías conceptuales acerca de la participación ciudadana de Marshall 1998, la misma que considera que la participación concreta del derecho de los ciudadanos, Vargas Cuellar 2010, establece que los ciudadanos pueden involucrarse en una política de participación de varias formas, se realizó el análisis a nivel Latinoamericano a nivel de Ecuador, y situacional. Se consideró muy importante la teoría de Sherry Arnstein 1969. En Rendición de Cuentas, se acudió a las teorías de, Schedler A (1999 – 2004), Ackerman 2008 (López & Merino - 2009).

En los referentes normativos se tomará en cuenta los mecanismos de participación y rendición de cuentas establecidos en la Constitución de la República del Ecuador del 2008, la misma manera se revisó la guía del Consejo de Participación Ciudadana para apoyar la teoría de la rendición de cuenta, así como también, los mecanismos establecidos en ella.

En la investigación se utilizó la metodología cuali-cuantitativo, con la técnica grupo focal y encuesta a los ciudadanos, y una entrevista al presidente del sector, para obtener la información, acerca de la participación que ejercen los moradores, y si tienen conocimientos del derecho de estar informados, por medio de la rendición de cuenta, que las autoridades están en la obligación realizar, respecto a las diferentes actividades que realiza en el ejercicio de su labor.

Finalmente, con la información obtenida en la investigación se realizó el respectivo análisis de las expresiones de los ciudadanos, para posteriormente contrastar dicha información con las teorías revisadas en la temática, en el sector General Enríquez Gallo se constató encuesta y grupos focal, que los ciudadanos no ejercen el derecho de participación y que existen un porcentaje muy alto que desconocen acerca de la rendición de cuenta, consideran que las autoridades no socializan este tema de mucha relevancia para la ciudadanía, por su parte el presidente del barrio en entrevista realizada manifestó que en el sector si se socializan ciertos temas que esta relacionados con la participación ciudadana y acerca de las rendiciones de cuentas, pero los que deberían realizar estas socializaciones es el GAD´S Cantonal.

Referentes teórico-conceptuales y Normativas

Participación ciudadana

Los gobiernos de América Latina llevan a cabo esfuerzos considerables por mejorar la transparencia de la información pública y por establecer nuevos mecanismos de participación de la ciudadanía en la elaboración de políticas públicas, fundamentalmente a nivel municipal. En este sentido, Belice, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, EL Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Perú, República Dominicana y Uruguay, disponen de un marco jurídico normativo que permite el acceso a la información, con el fin de fomentar la participación de la ciudadanía en los asuntos del Estado (Vleugels, 2011).

La participación ciudadana es un concepto que ha sido tratado por diferentes autores, desde distintos puntos de vista y con diversos fines. En el Ecuador a partir de la vigencia de la (Constitución de la República de Ecuador, 2008), la participación ciudadana es un derecho de los ciudadanos y las ciudadanas, la misma que sustenta el fundamento legal para opinar, proponer, acompañar, controlar y evaluar la gestión pública, es decir, la forma en que se toman decisiones y operan los servicios públicos, por lo tanto, es obligación de todas las instituciones públicas o privadas que dispongan de fondo del Estado informar y rendir cuentas de su gestión, pero también ofrecer espacios a la ciudadanía para ejercer la participación ciudadana. Porque según (Vargas Cuéllar, 2010) Una experiencia de participación ciudadana involucra a los individuos en el proceso de la política.

En tanto que, (González, 1999)¹ manifiesta que: “La participación Ciudadana es un proceso continuo en el cual se integra al ciudadano en forma individual o colectiva, en la toma de decisiones, la fiscalización, control y ejecución de las acciones en los asuntos públicos y privados, que afecten en lo político, económico, social y ambiental para permitir su pleno desarrollo como ser humano y el de la comunidad en que se desenvuelven”.

A partir de estas definiciones se puede inferir que la participación ciudadana es el derecho que tiene la ciudadanía en la toma de decisiones en los asuntos públicos y empresas privadas que prestan servicios con fondos del estado en acciones sociales a la comunidad.

Mientras que los estudios de (Marshall, 1988) indican que la participación ciudadana busca concretar el ejercicio de la ciudadanía, reforzar sus derechos en sus diferentes dimensiones: La ciudadanía civil asociada a derechos propios de la libertad individual (igualdad ante la ley, libertad de palabra, de pensamiento, de religión, de propiedad); la ciudadanía política que se sustenta en los principios de democracia liberal y que se supone el derecho a participar como elector y elegido, a través del sufragio universal y la ciudadanía social que se refiere a los derechos a la salud, la educación, la seguridad social, la vivienda que debe garantizar el Estado al conjunto de la ciudadanía.

Para (Vargas Cuéllar, 2010, pág. 25) los ciudadanos pueden involucrarse en una política de varias formas y en distintos niveles, aun nivel bajo la comunicación involucra a la autoridad a cierto nivel de consulta con el público mientras que aun nivel más alto se busca un grado de influencia por parte del público en la política, es decir que aun nivel determinado de implicación, la participación oscila desde una solicitud de opinión a los afectados por parte de la autoridad hasta la participación activa de los representantes ciudadanos en el proceso de toma de decisiones.

El (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2012)² expresa: “que la participación ciudadana tiene que ver con la relación de la ciudadanía con la esfera de lo público, con el fin de impedir o al menos controlar los posibles errores, excesos y arbitrariedades ³de las instituciones públicas y de las personas que la conforman”, estableciendo la participación ciudadana únicamente dentro del ámbito, Estado y ciudadano.

Por lo antes mencionado, cabe recalcar que la participación ciudadana es muy importante para aquellas acciones que se realicen en beneficio de la comunidad, porque las mismas pueden llegar a afectar o favorecer a los ciudadanos, por lo tanto, ellos tienen derechos a intervenir, de manera individual o por medio de agrupaciones para fiscalizar las acciones que las autoridades realiza en su comunidad.

Para (Merino, 1996) la participación ciudadana es aquella donde los ciudadanos pueden intervenir en asuntos del gobierno en colectividad o de manera individual, además de participar en sus decisiones en la vida colectiva, y de cómo se administran sus recursos, de manera que distribuyen sus costos y beneficios.

Por lo tanto (Vargas Cuéllar, 2010) toma como referencia a Sherry Arnstein 1971, la cual sostiene que la participación ciudadana es solo un término categórico del poder ciudadano, es la redistribución del poder que permite a los no- ciudadanos de ser integrados para compartir los beneficios de la sociedad.

Evolución histórica de la participación ciudadana en el Ecuador

Lo que en la actualidad conocemos como participación ciudadana ha sido el resultante de los diferentes procesos históricos que como país se han venido generando cabe mencionar que este proceso empieza desde que el Ecuador se funda como república en el año de 1830 la primera Constitución indica los requisitos para la adquisición de la ciudadanía en el "Título I. Sección III. De los ecuatorianos, de sus deberes y derecho políticos: Artículo 12. Para entrar en el goce de los derechos de ciudadanía, se requiere:

1. Ser casado, o mayor de veintidós años;
2. Tener una propiedad raíz, valor libre de 300 pesos, o ejercer alguna profesión, o industria útil, sin sujeción a otro, como sirviente doméstico jornalero;
3. Saber leer y escribir".

Los impedimentos para acceder al estatus⁴ de ciudadano fueron cada vez mayores y el número de ciudadanos potenciales, cada vez menores. Los criterios formulados afectaban, según Clark y Becker, a 2.825 personas (0,3%de la población). El artículo 12 de la Constitución de 1830 constituyo un instrumento de preservación de los derechos posesorios adquiridos, causando de facto la exclusión⁵ de una gran parte de la población a la participación ciudadana.

Como un dato importante que se destaca del texto de esta Constitución, fue elaborada por delegados de la elite criolla y blanca (terratenientes, dueñas de minas, comerciantes ricos e intelectuales) que había asistido a la Asamblea Constituyente como representantes del pueblo (Constitución la República del Ecuador, 1830). Este hecho histórico es un ejemplo palpable que a los poderes económicos no le interesa que la población conozca sus derechos elementales, como el disfrutar de la ciudadanía.

Para analizar cómo ha evolucionado la construcción de la ciudadana, se acudió a algunos autores que presentan sus diferentes teorías.

La participación ciudadana, surge como una respuesta a la ineficacia de las administraciones para resolver los problemas que se plantean desde el ámbito social. (Bolos, 2001) Según (Correa, 1998) la participación ciudadana se levanta como un factor estratégico que puede afianzar la gobernabilidad y la democracia.

Por lo tanto, la participación de los ciudadanos conlleva un rol importante en la sociedad, e manera que, la participación ciudadana en Ecuador, es el resultado de un proceso, fruto de la organización y movilización de los pueblos y grupos sociales organizados, en búsqueda de mejorar sus condiciones de vida y de incidir en la vida social y política del país (Moncada, 2012, págs. 21-23).

En la cual Constitución de la República del Ecuador en la (Asamblea Nacional , 2008) en sus Art.61, 95 y 102. Se consagran los derechos de participación de las y los ciudadanos, la interacción entre Estado y la sociedad, donde se manifiesta y se reconocen las diferentes formas de participación y los derechos que se tiene como ciudadano.

A través de la Constitución y los órganos de Control como; el Consejo de Participación Ciudadana de Control Social, existe la garantía de las y los ciudadanos a la participación, manifestada por medio de diferentes mecanismos como son el derecho a elegir y ser elegidos, participar en asambleas locales, a través de veedurías, cabe recordar que con este mecanismo los ciudadanos, ejercen de forma voluntaria y no reciben ningún tipo de remuneración económica, más bien lo hacen con la finalidad de verificar que las acciones de las autoridades del sector público se realicen de la manera correcta o cumplan con sus obligaciones ,además que tiene el derecho de expresa su criterio en las rendiciones de cuentas que realicen sus gobernantes.

Participación y Democracia

La Participación es la clave para transformar el espacio de lo local en un espacio público y contribuir a crear condiciones para consolidar una gobernabilidad democrática, la participación ciudadana a diferencia de otras formas de participación,(política ,comunitario a etc.),se refiere específicamente que los habitantes d la ciudades intervengan en la actividades públicas representando interés particulares (no individuales),ejerciéndose el primer término en el ámbito de lo cotidiano y en el espacio local, que es donde se da mayor proximidad entre autoridades y ciudadano (Zicarddi, 1998)

Por lo tanto los y las ciudadanas tienen el derecho a participar de diferentes maneras en representación de sus comunidades, buscando soluciones a las necesidades que se le presentan, además de ejercer actividades en el sector público. Porque además según el autor antes mencionado los ciudadanos son agentes de cambios en la democracia y ejercen responsabilidadEcuador como todos los otros países de América Latina sufrió un proceso de conquista en el cual los españoles lograron abolir los derechos de los indígenas tratándolos como esclavos y se impuso el modo de vida español. Por otra parte. "El método democrático es aquel sistema institucional de gestación de las decisiones políticas que realiza el bien común, dejando al pueblo decidir por sí mismo las cuestiones en litigio mediante la elección de los individuos que han de congregarse para llevar a cabo su voluntad" así lo manifiesta, (Schumpeter, 1968, pág. 362).En el diccionario Ciencias Políticas, Calderón manifiesta que:

"La democracia significa Gobierno del pueblo", a través de un sistema mediante el cual el pueblo puede cambiar sus gobernantes de una manera pacífica, para que políticamente ejerza el poder por medio de sus representantes; por lo que, la forma específica que adquiere la democracia un país, está determinada en gran medida por la circunstancia políticas sociales y económicas prevalecientes, así como por factores históricos, tradicionales y culturales. (Calderon, 2012).

Si bien la democracia no era perfecta debido a que ciertos grupos sociales; no tenían los mismos derechos que los nobles que conformaban la Asamblea Constituyente. "Con el transcurrir del tiempo, el país se ha ido configurando e igualando los derechos de las personas sin importar su sexo, raza o religión llegando a la democracia actual en derecho a elegir a los gobernantes". (Samaniego, 2013).

En la actualidad el Estado Ecuatoriano presenta un sistema de gobierno democrático representativo, donde los ciudadanos expresan de manera libre y voluntaria a través de los medios de comunicación, en asambleas locales, dando su opinión sobre las cosas que pasan en la sociedad, además que las personas y las organizaciones en el Ecuador tienen la posibilidad de participar en actividades sociales respaldadas por el sistema actual del gobierno.

Característica de la participación

En la participación hay características, estas pueden ser de forma activa, pero también se debe dar de manera consciente, libre, responsable y eficaz por parte de las personas que la ejercen.⁶

ACTIVA: Es aquella donde la persona pone su esfuerzo de trabajar por el bienestar de la comunidad, porque la participación ciudadana no solo un derecho de las personas sino asumir responsabilidades, de las cosas que suceden a su alrededor.

CONSCIENTE LIBRE Y RESPONSABLE: las personas tienen derecho a ser informada por parte de las autoridades, pero la información que se presente a la comunidad, debe ser entendida, clara y concreta, donde las personas puedan entenderla de manera más fácil.

EFICAZ: Son aquellas personas, que logran integrarse en la sociedad, de esta forma logra tener la oportunidad de participar de manera, por su bien personal o de la organización.

La escalera de Participación ciudadana

Para (Arnstein, 1969) "La idea de la participación ciudadana es un poco como comer espinacas. Nadie se opone porque se supone que son sanas. Es un término categórico para dar poder a los ciudadanos. Es la redistribución ⁷de poder que permite a los ciudadanos "olvidados o sin derechos", excluidos de los procesos económicos y políticos, ser incluidos en el futuro. Es el medio por el cual los ciudadanos "olvidados" pueden producir reformas sociales significativas que les permitan compartir los beneficios de la sociedad de la abundancia"

Arnstein presenta la participación a través de una escalera con ocho peldaños y dividida en tres partes que van desde:

Plano de la no-participación: contiene dos peldaños ideados para sustituir a la genuina⁸ participación, cuyo objetivo real es no permitir que la gente participe en el diseño y gestión de los programas, sino conseguir que los poderosos "eduquen" o "curen" a los participantes.

1. Manipulación.- representa la distorsión de la participación como herramienta de quienes detentan el poder

2. Terapia.- "asumen que la falta de poder es sinónimo de enfermedad mental"

Los primeros dos niveles, a los cuales Arnstein denomina manipulación y terapia, en realidad son no participativos. En estas instancias, los encargados de realizar políticas manipulan o "educan" a los ciudadanos para que aprueben lo que sea que propongan.

Plano de la participación simbólica: los escalones 3, 4 y 5 ascienden a niveles en los que se permite a la ciudadanía escuchar, tener voz e, incluso, ser escuchada. Sin embargo, bajo estas condiciones, carece de poder para **asegurarse** de que sus ideas se toman en cuenta.

3. Información.- permite que los miembros de una comunidad sepan lo que ocurre, sin ningún aporte de su parte

4. Consulta Se crea un entorno de expresión de la ciudadanía y atención a la misma, aunque sin el compromiso de tratar, tener en cuenta e incorporar sus opiniones a las decisiones finales..

5. Apaciguamiento.- Se aceptan algunas propuestas de la ciudadanía que sirvan como muestra de las intenciones de quienes ostentan el poder, pero sin permitirles ser partícipes reales de las decisiones globales.

En los siguientes tres niveles, los responsables de estas políticas aplican lo que Arnstein llama varios niveles de “tokenismo” o participación simbólica:

Plano del poder ciudadano: la ciudadanía participa en la toma de decisiones, mediante mecanismos de negociación y acuerdo (6), o mediante la auténtica delegación o subsidiarización del poder (7 y 8).

6. Colaboración. Es un proceso de negociación derivado de las demandas ciudadanas pero conducido por una minoría poderosa en todos sus ámbitos.

7. Delegación de poder. En este peldaño, la ciudadanía cuenta con ámbitos en los que su opinión prevalece sobre la minoría poderosa.

8. Control ciudadano. En el que la ciudadanía participa sin tutelaje alguno del gobierno.

“Una nueva forma de institucionalización de las relaciones políticas, que se basa en una mayor implicación de los ciudadanos y sus asociaciones cívicas tanto en la formulación como en la ejecución y control de las políticas públicas”.

Rendición de cuentas como mecanismo de participación

El origen etimológico de Rendición de Cuentas viene del latín “reddere”, cuyo significado es rendir (Real, 1992). Por otro lado, “cuentas” tiene su raíz en el latín computare, palabra formada que significa juntos, colectivamente mas putare, que significa valuar, juzgar, verificar.

Al decir de (Schedler A, 1999, pág. 15). Las dimensiones⁹ básicas de la rendición de cuentas son tres: 1) la informativa, que pregunta qué ha sido o será hecho, mediante la enumeración de hechos; 2) la explicativa, que ofrece razones y forma juicios, justificando o hecho o por hacer; y 3) la exigitiva que reconoce lo correcto y castiga lo erróneo mediante la penalización o el castigo, la misma que aportan al control.

Pero la idea rectora ¹⁰de la Rendición de Cuentas. “Es control del poder político, no eliminarlo. En este sentido, la rendición de cuenta presupone el ejercicio de poder. Lejos de abrigar utopías que sueñen con la desaparición del poder, la rendición de cuentas políticas entra de lleno al mundo del poder. Su misión esta en reducir las incertidumbres del poder, limitar sus arbitrariedades, prevenir y remediar sus abusos, volver predecible su ejercicio, mantenerlo dentro de ciertas normas y procedimientos preestablecidos” (Schedler, A. 2004, pág. 5). La rendición de cuentas se ha vuelto entonces una exigencia ubicada en el mundo de la política democrática. Todos estamos de acuerdo con que democracia implica rendición de cuentas.

Por lo antes expuesto, se entiende que las y los ciudadanos tienen el derecho de ser informados, por medio de la rendición de cuentas, por parte de las autoridades que las representan y al mismo tiempo ellos tienen derecho a participar como ciudadanos, exponer las inquietudes que tengan. Si bien es cierto, la rendición de cuentas no se da en los barrios, los dirigentes de los mismos si están obligados a rendir su informe de las acciones que realizan durante su periodo en la Asamblea General, pero los que si tiene obligaciones de realizar la rendición de cuentas son las instituciones públicas y la empresas que presten sus servicios sociales hacia la comunidad, y para aquellas instituciones que realicen actividades con fondos del Estado Ecuatoriano, en las cuales las y los ciudadanos tendrán derecho a estar presente ,ser parte de ella mediante el mecanismo de la sillas vacía o también como veedor, estas se realizaran de forma pública donde los medios de comunicación también estarán presente en el proceso.

(Ackerman J, 2008, pág. 17) Expresa que; La rendición de cuentas debe ser entendida como un proceso dinámico y no como un momento estático. Debido a que cuando se habla de rendir cuentas es estar en constante movimiento y no permanecer sentado en la oficina, rendir cuentas es dialogar con la sociedad y establecer contactos con otras instituciones, además que exige explicación y

justificación de las acciones de gobierno, de esta forma se establece la reconfiguración misma de la democracia y la participación ciudadana.

La rendición de cuentas implica un marco de legalidad y un propósito democrático. De nada serviría que los entes gubernamentales informen, expliquen y justifiquen sus actos a la ciudadanía, si ésta no contara con los instrumentos para vigilarlo e incidir en su comportamiento vía sanciones o incentivos, lo cual debe estar plasmado jurídica y políticamente en las dimensiones correspondientes para dar legitimidad democrática a los actos del Estado (López & Merino, 2009)

Referentes Normativos

Los ciudadanos gozan del derecho de participar en los diferentes ámbitos, así lo establece la (Constitución de la República del Ecuador, 2008) en su Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Cuadro 1
Derecho de Participación

	Mecanismo de Participación	Ejercicio
El derecho de la Participación Ciudadana Art.61 Constitución.	Elegir y ser elegido Derecho al voto universal, igual, directo secreto, opcional para los jóvenes de 16 años Elegido en base a méritos para empleos y funciones publicas Conformar partidos a movimientos	ELEGIR
	Participar en asuntos de interés público: Diseñar ejecución y evaluación de planes, programas y servicios públicos Presentar proyectos de iniciativa popular normativa. Ser consultados	SER CONSULTADOS, TOMAR DECISIONES Y MONITOREAR LO PUBLICO
	Revocar el mandato que se les hayan conferido a las autoridades de elección popular.	CONTROL SOCIAL

Fuentes: Tomado de investigación realizada por (Pinos & Miranda, 2002) los mismos que tomaron del Art. 61 de la Constitución de la Republica, en la Asamblea Nacional.

Elaborado por: Tania Franco Franco

El Artículo 04 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana expresa: “la participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria” (LOPC, 2010).

De tal forma que, todas las personas pueden participar de una u otra forma, pero si se recomienda que se lo realice de manera organizada con el fin de garantizar sus derechos como ciudadanos, ellos pueden elegir y a su vez también ser elegidos en las urnas y representar de esta manera sus sectores, pero este derecho enmarcado en la Ley Orgánica, también está sujeto a ser fiscalizado por parte de las y los ciudadanos a través de las veedurías, para dar seguimiento al cumplimiento de sus obligaciones

Mecanismos de Participación

En la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Art.72.- manifiesta que: “son mecanismos los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley” (LOPC, 2010, pág. 19).y en sus artículos, de acuerdo lo establece en el cuadro 2.

A través de los mecanismo las y los ciudadanos participan y hacen uso de sus derechos, como se menciona en los artículos anteriores, porque se les faculta para estar presente en los cabildos populares que se realizan, debido a que estos son de manera abierta para toda la ciudadanía, a su vez tendrán derecho a la silla vacía en los consejos que se realicen en los GAD'S municipales, podrán ser veedores de las acciones que realizan las autoridades, este mecanismo es ejercido de forma voluntaria las y los ciudadanos también tienen el derecho a estar informados de las actividades y gestión que realizan las autoridades de entes públicos, los mismo que dan a conocer los resultado de lo que ha realizado durante su periodo. A continuación, presentamos un cuadro sobre Mecanismos de Participación tomado de la Constitución.

Cuadro 2
Mecanismos de Participación

Artículo	Contenido	Descripción
73	Las audiencias Públicas	Los ciudadanos pueden solicitar a las autoridades que se realice las audiencias.
76	Cabildos Populares	Se realiza de manera pública, para que los ciudadanos puedan estar presentes
77	Silla vacía	Derecho que tiene los ciudadanos, cuando en las autoridades realizan sesiones de Consejo
78	Veedurías	Los ciudadanos la ejercen de manera voluntaria, verificando que las autoridades cumplan con sus obligaciones
79	Observatorios	Por medio de este mecanismo los ciudadanos, monitorean, evalúan el cumplimiento de las políticas públicas.
80	Consejos Consultivos	Estos se pueden formar con los ciudadanos para que sean parte del desarrollo de la sociedad
88	Rendición de Cuentas	A través de estos mecanismos somete a las autoridades a evaluar su gestión de lo público.

Fuente: LOPC, 2010

Elaborado por: Tania Franco

Los ciudadanos ejercerán los derechos de participación de las diferentes maneras como lo establecen la Constitución de la república 2008 la Ley de Participación, La Ley Orgánica de Participación y de la misma manera el Código de Ordenamiento Territorial y Autonomía Descentralizada, (2010) en el art. 3 del en su literal G) “Participación ciudadana”. Expresa de manera textual que la participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social

de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

De la misma manera en el Art.160.- Rendición de cuentas del gobierno interventor. - Terminada la intervención el gobierno interventor rendirá cuentas sobre su gestión ante el Consejo Nacional de Competencias, el gobierno intervenido y la ciudadanía de la circunscripción territorial correspondiente. (COOTAD, 2010)

Mecanismo de Rendición de Cuenta

Los mecanismos de rendición de cuentas permiten a los ciudadanos y otros grupos de interés accionistas, clientes, proveedores, obtener con mayor facilidad información sobre la gestión de las entidades públicas y sus resultados, generando mayor transparencia, activando el control social, permitiendo a su vez que las administraciones tomen mejores decisiones incrementando la efectividad y legitimidad de su ejercicio

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su Art.94 de Mecanismo de Rendición de cuentas manifiesta que:

“Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social”. (LOPC, 2010, pág. 19)

Es muy importante que las autoridades que estén en las instituciones, realicen las rendiciones de cuentas como lo establece La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, es obligación realizarla cada año, estos pueden ser ejecutados a través de los medios de comunicación y se debe convocar a los ciudadanos y de la misma manera, hacerles respetar sus derechos de participación en las rendiciones de cuentas ,como es la silla vacía ,donde el ciudadano que tiene la oportunidad de estar ahí, pueda expresar su opinión de manera libre y democrática, de esta forma el ciudadano ejerce su derecho de participación.

Tipos de Rendición de Cuentas

Los mecanismos de Rendición de cuentas son importantes porque permite a los ciudadanos regirse por medios de opciones los mismos que están respaldados en el (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2012)

La rendición de cuentas horizontal. - implica que “les exijan a los funcionarios públicos e instancias del gobierno responder en sentido lateral a otros funcionarios e instancia del mismo Estado”. (Ackerman J. , 2004, pág. 9) Se trata de un mecanismo intraestatal que remite a la idea de pesos y contra pesos entre los poderes del Estado.

La rendición de cuentas diagonal o transversal. -Implica la participación de la ciudadanía que debe cumplir funciones de guardián. Esto en opinión de Ackerman “quiebra el monopolio ejercido por el Estado en la responsabilidad de control ejecutivo de los funcionarios públicos” (Ackerman J. , 2004, pág. 11)

La rendición de cuenta social “Se trata de una rendición de cuenta horizontal impulsada por la sociedad y que consiste en la presión social sobre los mecanismos existentes para que cumplan eficazmente con su trabajo”. (Ackerman J, 2004, pág. 11).

De acuerdo a lo expuesto anteriormente sobre las rendiciones de cuentas, si bien es cierto están divididas por estos mecanismos, cada uno de ellos, recalca la importancia de informar a los ciudadanos, sobre las acciones que realizan en las distintas instituciones del Estado.

Democracia en la rendición de cuentas

Democracia representativa y rendición de cuenta. La democracia representativa es “es un régimen en el cual los puestos de gobierno se ocupan a partir de elecciones competitivas” (Przeworki, 1999) Esta definición supone e implica una estructura representativa básica de al menos tres elementos:

1. Los gobernantes son seleccionados a través de procesos electorales libres y competitivos.
2. Los ciudadanos son libres de discutir, criticar y demandar todos los tiempos, pero no tienen la posibilidad legal de dar instrucciones al gobierno fuera de los procesos electorales donde lo hace a través del voto.
3. Los gobernantes son sujetos a elecciones periódicas, en la mayor parte de los casos con la posibilidad de ser reelectos. Este modelo de democracia supone lo que (Ackerman J, 2004, pág. 12), denomina el modelo clásico de rendición de cuentas “donde la influencia ciudadana en los servidores públicos se da a través de los cargos de elección popular.

Rendición de cuentas en las unidades básicas e información

El Barrio General Enríquez Gallo del Cantón La Libertad, se empieza a poblar muy rápidamente, con grupos de personas que se juntan para poder obtener un terreno donde vivir. La comunidad vio la necesidad de organizarse y se unieron los tres sectores con un representante sin tener ningún cargo en una reunión conjunta, se acuerda hacer una organización donde todos tiene derechos, donde cada uno de los moradores expone, que es lo que más necesita y así se va formando la organización social, siendo esta una de las herramientas que los motivaba para seguir creciendo y desarrollándose, a medida que esto ocurre las necesidades van en aumento. La misma población participa en todos los procesos, tareas, actividades y trabajo asignados, y así poco a poco se obtienen energía eléctrica y piletas de agua, entre otros beneficios para las familias que en este lugar soñaron con establecer un hogar.

Es así como nace el Barrio General Enríquez Gallos, gracias al poder de la organización popular, lo que pone a prueba la capacidad de gestión del liderazgo y la autogestión de su población.

En este contexto, se acuerda el uso de las atribuciones concedidas en el Art. 16 de la Ordenanza para la Organización y registro de los comités Barriales publicada en el Registros Oficial No.558 el 18 de abril del 2002 en concordancia con lo estipulado en el Plan Nacional de Descentralización y su Reglamento.

Por su parte en los estatutos del comité barrial Enríquez Gallo del Cantón La Libertad en unos de sus estatutos general en sus artículos.

Art.8 son deberes Art.9, manifiesta que: Son derechos de los socios activos.

a) tener voto en la deliberación en la Asamblea

b) Elegir y ser elegido para el desempeño de cualquier cargo directivo, como también para ser miembro de las comisiones de las que hablan en sus estatutos, al efecto acreditaran seis meses de afiliación.

En tanto que el mismo estatuto en el capítulo IV del directorio Art.19. Que el directorio sesionara por lo menos cada 15 días y extraordinaria por algún asunto de suma importancia, las convocatorias para sesiones ordinarias se convocaran con 48 horas de anticipación y las extraordinarias con 48 horas de anticipación.

En el Art. 25 Sobre las obligaciones del presidente del barrio, en su literal i) rendir informe permanente sobre la marcha económica administrativa y a la asamblea general.

Literal j) presentar en cada Asamblea General, como el término de su mandato, un informe de sus acciones desarrolladas.

Tal como lo establece la Constitución del 2008, los dirigentes, las y los ciudadanos tiene derecho y obligaciones, de la misma manera La Ley de Consejo de Participación Ciudadana, establece las obligación de rendición de cuentas, el Barrio General Enríquez Gallo, en sus estatutos también se establece los derechos de los ciudadanos a elegir y ser elegidos como representantes de su barrio, en tanto que una vez que sean dirigentes tiene la obligación de rendir cuenta de las actividades realizadas durante su periodo.

Materiales y Métodos

El presente trabajo de investigación se realizó en el Barrio General Enríquez Gallos del Cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena, a las y los ciudadanos involucrados en la temática. La investigación es cuali-cuantitativa, para el desarrollo se utilizó el método descriptivo, con la técnica de grupo focal, entrevista y la encuesta, estas sirvieron como insumo para, obtener información de las y los ciudadanos, respecto a su participación en las diversas actividades que proponen la dirigencia del barrio, particularmente en lo concerniente a la rendición de cuentas, que es un mandato constitucional, que se encuentra en el Artículo 100.

La encuesta es “la aplicación o puesta en práctica de un procedimiento estandarizado para recabar información (oral o escrita) de una muestra amplia de sujetos. La muestra ha de ser representativa de la población de interés y la información recogida se limita a la delineada por las preguntas que componen el cuestionario diseñado”. (Cea, 1999, pág. 240), esta previa preparación del cuestionario se le realizo a las y los ciudadanos del sector establecido en la investigación.

Los grupos focales son una técnica de investigación cualitativa, donde la discusión grupal se utiliza como un medio para general entendimientos profundos de las experiencias y creencias de los participantes. Como lo señala (Morgan, 1988), los grupos focales se planifican en base a tres elementos constitutivos de toda investigación cualitativa: a) exploración y descubrimiento, b) contexto y profundidad, y c) interpretación.

“la entrevista es una confrontación interpersonal, en la cual una persona (el entrevistador) formula a otra (el respondiente) preguntas cuyo fin es conseguir contestaciones relacionadas con el problema de investigación”. Estuvo dirigida al presidente del sector. (Kerlinger, 1985, pág. 338)

De la misma manera mediante esta técnica de investigación de indagó respecto al cómo se realiza la comunicación entre los dirigentes y los moradores, con relación a la rendición de cuentas, si existen mecanismos que orienten a los ciudadanos en este sentido, o que tipo de acciones se emplean. Las respuestas a estas inquietudes fueron de importancia y relevancia para este trabajo. Para apoyar la investigación se acudió como una herramienta fundamental, libros especializados en el tema, referentes bibliográficos, los mismos que fueron de mucha importancia, porque ayudaron a tener un panorama amplio a sacar insumo para hacer el trabajo de participación ciudadana y rendición de cuentas. Así como la Constitución de la Republicada, y sus leyes. Mediante Información proporcionada por el GAD, la población del Barrio es 1216, de la cual se extrajo la muestra aleatoria y cuyo resultado fue 291 personas que fueron encuestadas, con relación a la temática descrita anteriormente, para la encuesta se preparó el cuestionario, que constaba de 8 preguntas y se interpretó los resultados.

Por otro lado, es importante conocer, cuales son los mecanismos que usan la dirigencia, para mantener permanente información a los moradores del Barrio, a fin de que todos los procesos que se realicen, sean como dice la Constitución, que una verdadera participación tiene que conllevar una toma de decisiones, en esa toma de decisiones estamos involucrados las y los ciudadanos, porque estas pueden llegar a ser positivas o negativas para el sector.

Análisis de la información empírica y resultados

La rendición además de ser un proceso democrático ,que viene desde el 2010,por el Consejo de Participación Ciudadana ,y han pasado seis años ,todavía se encuentra en construcción, esto no se llega a cristalizar ,existen muchos mecanismos de rendición de cuentas ,donde son los mismos ciudadanos que tienen que establecer los mecanismos a través de observatorio ciudadano, Asamblea ciudadana ,veedurías, pero estos no se están llevando como dice la guía de rendición de cuentas, sino que muchos de las autoridades solo comunican ,lo que creen, que las y los ciudadanos deben escuchar .

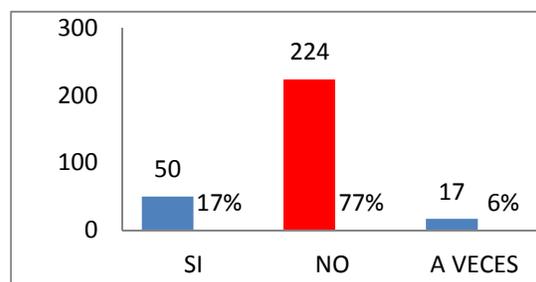
Respecto a la participación de los ciudadanos se pudo, obtener la información mediante esta encuesta que existe un 77% que no participa de la asamblea, que se realizan en su barrio, generales porque consideran que existen brechas de participación entre ellos y los dirigentes barriales.

Tabla 1 ¿Participa de las asambleas General que se dan en su barrio?

Alternativas	Resultados	Porcentaje
SI	50	17%
NO	224	77%
A VECES	17	6%
TOTAL	291	100%

Elaborado por: Tania Franco Franco

Gráfico 1 ¿Participa de las asambleas General que se dan en su barrio?



Elaborado por: Tania Franco Franco

En lo que respecta a las diferentes actividades que se realizan en el barrio, el 67%de los habitantes, siendo esto la mayoría, que no forman parte de estas, porque no son socializadas con anticipación, por lo tanto, es escaso la participación de ellos en ciertos asuntos de su sector barrial.

El 60 % de los moradores consideran que la comunicación entre ellos y dirigentes es insuficiente, esto se debe a que no se utilizan canales formales de comunicación.

Por otra parte, el 67% los habitantes de este sector también manifestaron que los dirigentes no realizan informe acerca de las actividades durante su periodo, por lo tanto, ellos no están informados acerca de las acciones que ejecutan como dirigente.

Existe un 90% de los moradores, que no conoce acerca de la disposición gubernamental de la rendición de cuentas, a pesar de que es una obligación de las autoridades realizar estos informes de manera pública, en las cuales el morador tiene derecho de estar presente.

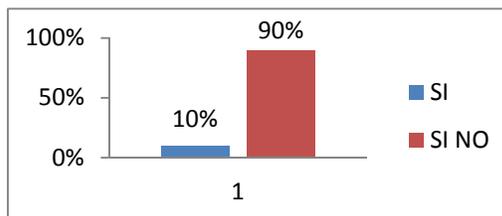
Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

Tabla 2 ¿Conoce usted acerca De la rendición de cuentas?

Alternativas	Resultados	Porcentaje
SI	29	10%
NO	262	90%
TOTAL	291	100%

Elaborado por: Tania Franco Franco

Gráfico 2 ¿Conoce usted acerca De la rendición de cuentas?



Elaborado por: Tania Franco Franco

También se evidencio a través de esta investigación que en la actualidad en este sector existe un 73% de los moradores que no tienen conocimientos acerca de la rendición de cuenta, mucho menos está presente cuando estas se realizan, porque además no se socializan y por otra parte que no se les invita a las mismas.

Un 83% de los moradores manifestaron que no tiene conocimiento de la pregunta; del derecho que tienen como ciudadanos de ser informados del trabajo que realizan las autoridades.

Los moradores en un 80%, también manifestaron que, las autoridades no socializan sobre la importancia de la participación ciudadana, de la misma manera de la rendición de cuenta, es por eso que los ciudadanos, no están presente cuando estas se realizan, debido a que no tienen conocimientos sobre la importancia de las mismas, a pesar de ser un derecho para los ciudadanos y obligación de las autoridades, establecidos en el Consejo de Participación Ciudadana, a partir del 2010.

Mediante grupo focal, se obtuvo información de la participación ciudadana y rendición de cuenta, coincidiendo con los resultados obtenidos en la encuestas, las personas con las que se interactuó en el grupo focal, la gran mayoría de ellos manifestó del poco conocimiento que tienen acerca de estos temas, por lo tanto cuando se realizan los eventos de rendiciones de cuentas, la mayoría no asisten, además recalcan que pocas veces son tomados en cuenta por los dirigentes del sector, por lo que se evidencia una brecha de comunicación entre moradores y dirigentes, cabe recalcar que mediante esta técnica de investigación que se evidencio que muchos carecen de empoderamiento en la toma de decisiones.

En entrevista realizada al presidente del barrio manifiesta: En el barrio se les da la oportunidad de participar o ser parte del directorio a los ciudadanos del sector, pero que, son pocas las personas que participan, o le dedican poco tiempo al trabajo del barrio o para debatir respecto a los procesos de participación, probablemente sea porque no se le da el debido interés a la participación desde la propia ciudadanía, pero también se demuestra una ausencia de instrumentos que permitan potencializar las capacidades del ciudadano para obtener mejores resultados en rendición de cuentas. Interesante sería que un 90 % de los moradores del barrio se involucren, ya que esto significa un apoyo fundamental que seguro será bien utilizado por todos; moradores y dirigentes, y sobre todo una forma distinta de mejorar en la toma de decisiones, a pesar de convocar a las reuniones pocos asisten de los cuales la gran mayoría no participa por temor a equivocarse en su participación.

En el sector barrial, si socializamos ciertos temas que esta relacionados con la participación ciudadana y acerca de las rendiciones de cuentas, pero los que deberían realizar estas socializaciones es el GAD'S Cantonal, el mismo que muy pocas veces lo hace, por este motivo muchos de los moradores de este sector tienen desconocimiento acerca de la importancia de estos temas y como ellos deben ser parte de aquello, recalca que, como dirigente barrial, si realizan informes sobre su gestión realizada en su periodo, estas también se las realizan en cada asamblea general. A las cuales son convocados todos los moradores del sector, manifiesta que entre los dirigentes del barrio y los moradores si existe una comunicación, con aquellas personas que se

interesan por las cosas que pasan en el barrio, además recalca que en sector hay muchos moradores a quienes no les interesa participar.

Discusión y presentación de hallazgos

Se realizó la investigación por medio del grupo focal y encuestas, en la cual se evidencio que los moradores aun, no tiene conocimientos acerca de la importancia que tiene la Participación Ciudadana y en consecuencia ocurre lo mismo acerca de la rendición de cuenta, porque el 90% de las personas que no conocen sobre estos temas .aún más desconocen que son ellos los que deberían poner en práctica los mecanismos de participación, mediante los observatorios ciudadanos, la silla vacía, además de realizar veedurías ciudadanas en los sectoriales barriales, por otra parte manifestaron que entre ellos y la autoridades de su sector la comunicación es escasa, nula o de carácter informal.

Zicarddi Alicia, considera que la participación es la clave del desarrollo de las comunidades, debido que consolida la democracia, pero es muy poco la participación de los ciudadanos en el sector, más aun cuando las autoridades muestran poco interés en abrir espacios para que los ciudadanos puedan ser parte de la toma de decisiones, por lo que se considera que todavía la participación como tal, está en un proceso de construcción, lo que significa que determinados sector tengan un desarrollo lento o estancamiento en las diferentes áreas de la vida comunidad.

Por lo tanto, existe otra visión de la ciudadanía respecto a estos hechos, que conlleva una ausencia de participación, ellos consideran que al involucrarlos en los procesos de participación en las diferentes instancias y en los diferentes tipos se está involucrando sus derechos, por partes de las autoridades. Por otro lado, existen ciudadanos que no les interesa para nada el participar o no participar en los procesos y más aún, cuando se trata de asumir responsabilidades acerca del desarrollo de determinado sector.

Gonzáles, Manifiesta que la participación debe ser un proceso donde se integra a las personas en, las diferentes tomas de decisiones que se realicen, evidentemente en el sector Enríquez Gallo no sucede como se menciona anteriormente, porque existe un alto porcentaje de ciudadanos los cuales no participan en las asambleas que se realizan por parte de las autoridades. Debido que tienen poco conocimiento acerca de estos temas. Por lo tanto las autoridades no están dando cumplimiento con lo establecido en los referentes normativos como la Constitución, La Ley de participación, El Consejo de participación ciudadana y control social y COOTAD.

Los ciudadanos del sector Enríquez Gallo según la información obtenida mediante encuesta y grupo focal acerca de la participación, de acuerdo al criterio de Arnstein están en el Plano de la participación simbólica: correspondiente a los niveles 3, 4 y 5 en los que se permite a la ciudadanía escuchar, tener voz e, incluso, ser escuchada. Sin embargo, bajo estas condiciones, carece de poder para asegurarse de que sus ideas se toman en cuenta, considerando que la mayoría de los ciudadano manifestaron escasa participación, de esta forma se corrobora la teoría de Sherry Arnstein, pero recalcar que la mayoría de los ciudadanos también expresaron que no existe comunicación con los dirigentes del sector, por lo que consideran que sus ideas no son tomadas en cuenta en las tomas de decisiones en el sector.

La rendición de cuentas parte del principio de que la mejor manera de lograr un buen gobierno es obligar a los oficiales públicos a informar acerca de lo que hacen, así como constituir agencias capaces de imponer sanciones a quienes han violado sus obligaciones públicas. Schedler, pero los moradores de este sector, poco conocen acerca de las rendiciones de cuentas que se realizan por parte de las autoridades. Además es un mecanismo democrático, que exige por sí mismo, brindarle un tratamiento especial y que responde a los resultados de un trabajo responsable, honesto, sincero, como consecuencia de procesos serios y de un ejercicio de ciudadanía responsable. La rendición de cuenta debe responder a las expectativas de las poblaciones más que informar a la ciudadanía la ciudadanía la que debe valorar, juzgar que lo que está haciendo la autoridad esta en lo correcto, es más que informar de lo que hace, es encontrar la aceptación de lo realizado. Así lo manifiesta Schedler Andreas, 2004 quien considera que la idea de rendición de cuentas es control del poder político.

En relación al criterio de Schedler los moradores manifestaron en su mayoría desconocer acerca de las rendiciones de cuentas que deben realizar los gobiernos, esto sucede debido a que las autoridades escasamente socializan acerca de estos temas que deben ser de primordial para las ciudadanías de los diferentes sectores rurales y por lo tanto ellos no asisten cuando estas se realizan.

Conclusiones

La participación ciudadana es un derecho que tiene las y los ciudadanos, así como las autoridades están en la obligación de realizar las rendiciones de cuentas de las diferentes actividades que realizan en cada año en su periodo, de la misma manera aquellas instituciones que trabajen con fondos del Estado están en la obligación de hacer su informe, esto está constituido en la carta magna la Constitución y sus Leyes, donde se manifiestan derechos y obligaciones de los ciudadanos. Pero que estas no se dan por parte de las autoridades, debido a que ellos solo informan los que según ellos los ciudadanos deberían saber, cuando lo que se debería realizar es socializar la importancia acerca de estos temas.

De acuerdo al análisis de los resultados realizados mediante el método cuali-cuantitativo se determina que el mayor porcentaje de la población indica que no tiene conocimiento acerca de la importancia de la participación ciudadana y sobre las rendiciones de cuenta. Por lo tanto, la participación de los ciudadanos es deficiente debido al desinterés que existe.

Por otra parte, se constata, que las autoridades, escasamente socializan acerca de los temas antes mencionados, es por eso que los habitantes de los sectores barriales aún desconocen esos derechos, los mismos que deberían ponerse en práctica por parte de los ciudadanos a través de los mecanismos establecidos en la Ley de Participación Ciudadana como son la veeduría, las Asambleas locales, también el observatorio ciudadano, rendición de cuentas, entre otros mecanismos que le permite al ciudadano ejercer su derecho.

Los directivos como un ejercicio democrático tienen la obligación de ir incorporando mecanismos que incluyan a la ciudadanía representada por los moradores del barrio a los procesos de rendición de cuentas, por otro lado, los moradores del Barrio General Enríquez Gallo, tienen la obligación cívica y ciudadana de participar en la rendición de cuentas.

También consideran que existen brechas de participación entre ellos y los dirigentes barriales, existe un 90% de moradores que no conoce acerca de la disposición gubernamental de la rendición de cuentas, a pesar de que es una obligación de las autoridades realizar estos informes de manera pública.

Bibliografía

- Ackerman, J. (2004). Sinergia Estado Sociedad. Banco Mundial.
- Ackerman, J. (2008). Sociedad Civil y Rendición de Cuentas. México: Colección Sinergia Núm.6 Instituto del Distrito Federal 2006.
- Arnstein, S. R. (1969). "*A Lader of Participation*". *La Escalera de Participación*.
- Bolos, s. (2001). *Los Dilemas de Participación en Gobiernos Locales*. Santa Fe: USA- Universidad Iberoamericana.
- Cea, D. (1999). Metodología Cualitativa. Estrategias y Técnicas de Investigación Social. Madrid: Síntesis.
- Kerlinger. (1985). La Investigacion del Comportamiento. Interamericana.
- López, A. S., & Merino, M. (2009). *La Rendicion de Cuentas*. México: Instituto de Investigación Jurídicas. UNAM- CIDE.
- Marshall, T. H. (1988). *Ciudadanía y Clase Social*. Madrid: Alianza Editorial.
- Merino, M. (1996). *La Participación Ciudadana en la Democracia* . Quito: ILPES.
- Moncada, A. (2012). La Participación Ciudadana en el Ecuador. En A. Moncada, *La Participación Ciudadana en el Ecuador* (págs. 20 - 25). Quito -Ecuador: Voces Ciudadanas.
- Morgan, D. L. (1988). "*Planning Focus Groups*". Thousand Oaks: SAGE.
- Ortiz Rosas , J. E. (2013). *Ciudadanía y Democracia*.
- Pinos, E., & Miranda, P. (2002). *Mecanismos de Participación* .
- Przeworki, A. (1999). *DemocracyAccountability and Representation*. Cambridge University.
- Schedler, A. (1999). "*Conceptualizing Acountability*".
- Schedler, A. (2004). *¿Qué es la Rendición de Cuentas?* México: IFAI (Instituto Federal de Acceso a la Información Pública).
- Schumpeter, J. A. (1968). Capitalismo Socialismo y Democracia . Madrid - Aguilar.
- Vargas Cuéllar, M. I. (2010). Niveles de Participacion Ciudadana. *Revista académica de investigación*, 22-31.
- Vleugels, R. (2011). "*Overview of all FOI laws*". *Fringe- Fringe Special 9 de Octubre*.
- Zicarddi, A. (1998). *Gobernabilidad y Participación Ciudadana en la Ciudad Capital* . México : Universidad Autónoma de México .

Referencias

Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito Ecuador

Calderon , M. (16 de Marzo de 2012). Significado de la Democracia. *El Telégrafo*, pág. 5.

Constitución de la República de Ecuador. (2008).

Constitución la República del Ecuador. (1830). *Constitución la República del Ecuador*. Quito - Ecuador.

COOTAD. (2010). Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización. En A. Nacional. Quito - Ecuador.

Cunill. (1999). *Participación Política*.

PNUD, & OEA. (2010). *La Democracia en América Latina* . PNUD - OEA .

CPCCS. (2012). *Consejo de Participación Ciudadana y Control Social* . Quito - Ecuador .

CPCCS. (s.f.). *Sociedada Civil*.

LOPC. (2010). *Ley Orgánica de Participación Ciudadana* . Quito Ecuador .

Pinos, E., & Miranda, P. (2002). *Mecanismos de Participación* .

Notas

¹ Gonzáles, R. B. (1999). *La Participación Ciudadana*. Honduras: MDC.

² **El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)** es una entidad autónoma que forma parte – junto a la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las Superintendencias – de la Función de Transparencia y Control Social de la República de Ecuador

³ **Arbitrariedades**.- Forma de actuar contraria a la justicia, la razón o las leyes, dictada por la voluntad o el capricho: ningún gobernante debe tomar decisiones con **arbitrariedad**.

⁴ **Estatus**.- posición social que una persona tiene dentro de un grupo o comunidad: .

⁵ **Exclusión**.- Del latín *excluso*, **exclusión** es la **acción y efecto de excluir** (quitar a alguien o algo de un lugar, descartar, rechazar, negar posibilidades).

⁶ **Características de la participación** <https://temasdederecho.com/ambitos-de-la-participacion-ciudadana/ensayos-de-derechos>

⁷ **Redistribución**.- La redistribución, en definitiva, es un cambio en la manera en la que se está distribuyendo un recurso

⁸ **Genuina**.- Que conserva con total pureza o autenticidad sus características propias o naturales.

⁹ **Dimensiones**.- La palabra dimensión se remonta en su origen al vocablo latino “dimensio” que hace referencia a la medida de las cosas, dadas por su tamaño y su forma, en nuestra **percepción** visual

¹⁰ **Idea rectora**.- Una **idea rectora** es la manera conceptual de abordar un proyecto. Esta idea puede ser desde la toma de un partido, hasta la forma metafórica que da génesis al concepto que guiará el todo.

Anexos

ENCUESTA SOBRE PARTICIPACIÓN EN DIVERSAS ACTIVIDADES QUE PROPONE LA DIRIGENCIA DEL BARRIO QUE CONCIERNEN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS

1. ¿Usted participa de las asambleas general que se dan en su barrio?

SI NO A VECES

2. ¿Participa actualmente en actividades a beneficio su comunidad?

SI NO A VECES

3. ¿Existe comunicación entre los dirigentes y ustedes, acerca de las actividades que realizan?

SI NO A VECES

4. ¿En su barrio los dirigentes o su presidente realizan informe sobre las actividades que se realizan?

SI NO A VECES

5. ¿Conoce usted acerca de las rendiciones de cuentas?

SI NO A VECES

6. ¿Han sido parte en alguna rendición de cuentas realizada por las autoridades?

SI NO A VECES

7. ¿Usted conoce acerca del derecho de informarse por medio de las rendiciones de cuentas?

SI NO A VECES

8. ¿Las autoridades realizan socialización acerca de la participación ciudadana y rendición de cuentas?

SI NO A VECES